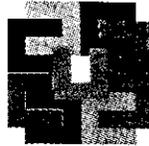


Huacho, 21 SET. 2007



Gobierno Regional de Lima

JOAN CARLOS HUAMAN ALFARO  
FEDATARIO INSTITUCIONAL  
R.E.R. N° 015-2007-PRES

# Acuerdo De Consejo Regional

## N° 011-2005-GRL/CR

Huacho, 11 de Mayo del 2005



### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867; establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima celebrada el 11 de Mayo del 2005 fue considerado como punto de agenda el tema relacionado al Proyecto de Integración y Conformación de la Macro Región Nor Centro Oriente, sustentado en el Expediente Técnico presentado por los Gobiernos Regionales de Ancash, Huanuco, Junín, Lima y Pasco a través de la Comisión Técnica Interregional conformada a éste efecto por funcionarios de los Gobiernos Regionales antes mencionados;

Que, tras las deliberaciones respectivas entre los Consejeros asistentes a la Sesión de Consejo Regional y sin perjuicio de la aprobación de la propuesta de conformación de la Macro Región Nor Centro Oriente expresada en el Acuerdo de Consejo Regional N° 10-2005-GRL/CR, se convino la necesidad de realizar un Taller con fines de obtener una mejor y mayor información respecto al tema, así como el de formular aportes a considerarse oportunamente en el Expediente Técnico de la Macro Región, contando con la presencia del Equipo Técnico del Gobierno Regional involucrados en el tema, taller que se desarrollaría en un día a determinar próximamente;

Huacho, **21 SET. 2007**



Gobierno Regional de Lima

Asimismo se acordó que el Consejo Regional sesionaría

en alguna ciudad conformante de la Macro Región como una forma ir descentralizando y desconcentrando funciones de lo que será la futura Región.

*Juan Carlos Huaman Alfaró*  
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO  
FEDATARIO INSTITUCIONAL  
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Que, en este sentido es propósito del Gobierno Regional de Lima sumar esfuerzos con la finalidad de lograr conformar la Región Nor Centro Oriente, propósito que debe alcanzarse de forma gradual, con pleno conocimiento de sus fines y objetivos, cuidando los legítimos intereses de los Gobiernos Regionales conformantes de la Macro Región Nor Centro Oriente

Que, en tal virtud el Consejo Regional con el voto mayoritario de sus integrantes y, en uso de las facultades conferidas por el inciso s) del Artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el Artículo 39° del mismo cuerpo legal.

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.-** AUTORIZAR a que el Equipo Técnico del Gobierno Regional de Lima se reúna con los Consejeros Regionales para la realización de un taller informativo en fecha y hora a señalarse, evento donde deberán formularse los aportes que se estimen necesarios al Expediente Técnico de la Macro Región Nor Centro Oriente presentado por los Gobiernos Regionales de Ancash, Huanuco, Junín, Lima y Pasco.

**ARTICULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR que el Consejo Regional sesione en forma descentralizada y con fecha a señalar en una ciudad conformante de la Macro Región Nor Centro Oriente, por determinar, que se encuentre fuera de la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima, debiendo el Gobierno Regional de Lima otorgar los viáticos correspondientes, así como sufragar los costos de hospedaje, alimentación y pasajes de los señores Consejeros.

#### POR TANTO:

**Mando se registre y archive**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

*Miguel Ángel Mufarech Nemy*  
MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY  
PRESIDENTE

